



**Estimados:**

**PARLAMENTARIOS NACIONALES DEL PARTIDO POPULAR POR VALLADOLID**

Como presidenta de la Federación Vecinal a la que represento, me dirijo a vosotros para agradecer vuestra respuesta a nuestra solicitud y mostrar nuestra posición y recelo ante vuestras afirmaciones.

Decir que la disposición presupuestaria 27 de los Presupuestos Nacionales 2017, aprobados inicialmente en el Congreso, *"no impide la remunicipalización de servicios ni el ejercicio de la soberanía municipal"*, como vosotros afirmáis, nos parece un tanto desconcertante.

En esta Disposición, que además se propone como "indefinida", se lee que *"no se podrán considerar como empleados públicos, ni podrán incorporar en dicha condición en una Administración Pública"*. ¿Debemos entender que si cualquier administración decide remunicipalizar una empresa (un servicio), se le permite su "rescate" pero no el de sus trabajadores?, Y, entonces, ¿cómo funcionaría?

¿Acaso no recordáis que cuando vuestro partido decidió unilateralmente (sin que constara en vuestro programa electoral), privatizar la gestión del agua en Valladolid, sí que os llevasteis a todos los trabajadores de ASVA?. De no haberlo hecho, ¿Habría podido funcionar el servicio?. Ahora es imposible subrogar cuando antes sí se podía.

Es más, la Disposición mencionada puede que legalmente no impida de forma taxativa la "remunicipalización de una empresa o un servicio" pero las condiciones leoninas que impone, lo hacen imposible. Y para el caso vaya una máxima: no siempre lo justo es lo legal.

Y en este sentido, dicho sea de paso, *"los presupuestos generales del Estado para 2017"* no *"clarifican la situación de los trabajadores"* como afirmáis, más bien, les colocan frente al abismo *al no permitir que las administraciones puedan subrogar*, haciendo peligrar sus puestos de trabajo.

Continuando con la respuesta, si como decís, entonces, solicitábamos un "referéndum" es porque considerábamos que la "autocracia" que prevalecía en nuestro ayuntamiento así lo requería. Hoy, por el contrario, el llamado rescate o remunicipalización camina por la senda del sentido común: se crea una empresa con un Consejo de Administración que incluye la participación vecinal, se trabaja con informes técnicos y jurídicos, se dialoga y se logran acuerdos con los trabajadores,... La diferencia es abismal.

Y aun sin referéndum, jamás Valladolid se había levantado del modo en que lo hizo. Nunca salió tanta gente a la calle ni se lograron tantas miles de firmas. Estas



fueron las armas utilizadas y no solo la petición de referéndum a la que aludís. Fue una respuesta cívica a la privatización de la gestión del agua, decidida de forma unilateral, que supuso el trasvase a la empresa privada de unos beneficios que hasta entonces iban a parar exclusivamente a mejoras en infraestructuras del servicio hacia los barrios de San Pedro Regalado y Girón entre otros.

Concluyo: en contra de vuestro parecer, esta Federación sigue pensando que la citada Disposición lo único que pretende es estrangular la posibilidad de remunicipalizar la gestión de cualquier servicio en detrimento de los intermediarios que, casi siempre, sólo pretenden lucrarse a costa de la ciudadanía.

Reciban un cordial saludo.

Fdo: Margarita García Álvarez  
Presidenta de la Federación